

Expediente n.º: 5518/2024

**B) Hay alegaciones: Acuerdo del Pleno de aprobación definitiva**

**Procedimiento:** Elaboración y Aprobación del Presupuesto

**Interesado:** \_\_\_\_\_

**Fecha de iniciación:** 07/10/2024

## ACUERDO DEL PLENO

ROSA NIEVES GODOY LLARENA, titular de la Secretaría de este Ayuntamiento,

### CERTIFICA

Que en sesión [*ordinaria/extraordinaria*] del Pleno de fecha \_\_\_\_\_, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«Visto que, por Acuerdo del Pleno de fecha \_\_\_\_\_, se aprobó provisionalmente el expediente de aprobación del presupuesto general para el ejercicio \_\_\_\_\_.

Visto que el Acuerdo provisional fue sometido a exposición pública por plazo de quince días, mediante anuncio en

\_\_\_\_\_

Visto que, fueron certificadas por la Secretaría las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública.

Visto que, por los Servicios Técnicos \_\_\_\_\_ [*identificación del Servicio que emitió el informe*] se valoraron e informaron las alegaciones presentadas. [*en su caso*], y se incorporaron al proyecto en acuerdo las modificaciones derivadas de las mismas en los términos que figuran en el informe anterior].

Visto que la aprobación definitiva corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda [*o denominación equivalente, según lo establecido en el reglamento orgánico o acuerdo Plenario correspondiente*], adopta por [*mayoría simple/mayoría absoluta/unanimidad*] el siguiente,

## ACUERDO

**PRIMERO.** Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por

\_\_\_\_\_

por las siguientes causas\_\_\_\_\_.

Por los motivos expresados en el informe de los Servicios Técnicos de fecha \_\_\_\_\_, del que se remitirá copia junto con la notificación del Acuerdo.

**SEGUNDO.** *[En su caso]* Estimar las siguientes alegaciones:

\_\_\_\_\_

Por los motivos expresados en el informe de los Servicios Técnicos de fecha \_\_\_\_\_, del que se remitirá copia junto con la notificación del Acuerdo y, en consecuencia, introducir las modificaciones indicadas en dicho informe.

**TERCERO.** Aprobar con carácter definitivo el Presupuesto General para el ejercicio económico \_\_\_\_\_, junto con sus Bases de Ejecución, integrado por:

- El presupuesto de la propia entidad.
- *[En su caso]* El presupuesto de los organismos autónomos dependientes de esta.
- *[En su caso]* Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local.

**CUARTO.** Notificar este Acuerdo a todas aquellas personas que hubiesen presentado alegaciones durante el periodo de información pública.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de aprobación definitiva de la referida modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, insertando el resumen por capítulos.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad *[<http://laaldeadesannicolas.sedelectronica.es>]*.

**SEXTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, *[órgano competente de la Comunidad Autónoma]*».

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el



V.º B.º de la Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**